



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 386.-*

**POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 25 de abril de 2022

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 257/2022 del 22 de abril de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la propuesta al Poder Ejecutivo de rotaciones y traslado de funcionarios del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en su sesión ordinaria N° 115 del 20 de abril de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, y en el artículo 14 modificado por la Ley N° 4053/2010.

Que de conformidad con el artículo 14 mencionado, la nómina de funcionarios estudiada y aprobada por la Junta de Calificaciones debe ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo a los efectos de que éste proceda de acuerdo con el artículo 4º, en el sentido de “dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas en su respecto”.

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, en su sesión ordinaria N° 115 del 20 de abril de 2022, aprobó una lista de rotaciones y traslados en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 27, inciso b), de la Ley N° 1335/1999, y en el artículo 14, modificado por la Ley N° 4053/2010, luego del análisis de cada caso.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 4º de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” las propuestas de:

a) Término de Misión:

- Embajador **Víctor Alfredo Verdún Bitar**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la ALADI y el Mercosur, con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

b) Rotación al Servicio Local de los siguientes funcionarios:

- Ministro **Luis José González Fernández**, de la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América.
- Ministro **Hernando Arteta Melgarejo**, Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.
- Consejera **Belén María Morra Elena de Fardel**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España.
- Primer Secretario **Fabián Rafael Ybarra Fernández**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 386.-*

**POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

- Primer Secretario **Javier Ubaldo Arriola Pereira**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Primera Secretaria **Natalia Montserrat Moreno Durán**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina.
- Primera Secretaria **Karina Paola Fuentes García Frutos**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.
- Primer Secretario **Aníbal Augusto Napoleón Zarza Domínguez**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania.
- Primera Secretaria **Cristina Karolina Vera Oreggioni**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Primera Secretaria **Lourdes Florencia Brites de González**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

N° \_\_\_\_\_

c) Rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:

- Ministra **María Concepción Domínguez Aquino**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España.
- Ministro **Darío Antonio Franco Echevarría**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.
- Consejero **Cristian Reinaldo Leguizamón Báez**, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Primera Secretaria **Daisy Marlene Vega Leiva**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Primer Secretario **Lucas Hernán Franco Godoy**, a la Embajada de la República del Paraguay en el Estado de Israel.
- Primera Secretaria **Karem Rocío Ada Ruz Tarres**, a la Embajada de la República del Paraguay en la República de Sudáfrica.
- Primer Secretario **Luis Fernando Morínigo Mosqueira**, a la Embajada de la República del Paraguay en la República de Panamá.
- Segundo Secretario **Álvaro Andrés Dos Santos Pérez**, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 386.-*

**POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-3-

- Segunda Secretaria **Lourdes Noemí Zelada Araujo**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania.
- Segunda Secretaria **Teresa Marilia Aliende Resquín**, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España.

d) El traslado de los siguientes funcionarios:

- Ministro **Adolfo Raúl Leguizamón Giménez**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Neuquén, República Argentina.
- Ministra **Perla Beatriz García Cristaldo**, de la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de Marruecos, a la Embajada de la República del Paraguay en la República de Corea.
- Consejera **Luz Marina Moreno Saavedra**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República Francesa, a la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), con sede en la ciudad de París, República Francesa.
- Consejero **Luis Alberto Molinas**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República de Corea, a la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de Marruecos.
- Consejera **Lorena Noemí Patiño Cardozo**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza.
- Consejera **Fabiola María Torres Figueredo**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y otros organismos económicos multilaterales con sede en Ginebra, Confederación Suiza.
- Primera Secretaria **Renata Cristaldo Oviedo**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y otros organismos económicos multilaterales con sede en Ginebra, Confederación Suiza.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 386.-*

**POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-4-

- Primera Secretaria **Verónica Leticia Bogarín Closs**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza, a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y otros organismos económicos multilaterales con sede en Ginebra, Confederación Suiza.
- Primer Secretario **Ever Alexander Florentín Benítez**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, a la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de España.
- Segunda Secretaria **Mirtha Silvana Aramí Riveros Alvarenga**, de la Delegación Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), a la Embajada de la República del Paraguay en la República Francesa.

**Art. 2°** Las rotaciones indicadas en el artículo precedente serán implementadas conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al Presupuesto General de la Nación y la disponibilidad financiera.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Euclides Acevedo  
Ministro

N° \_\_\_\_\_